ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO No. 416-2024

La presente acta se expide en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el Contrato **No. 416-2024**, suscrito con **3D ENTERPRISE** en su calidad de Contratista, cuyo objeto es: **"DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN (SUIE) A LA MEDIDA QUE CENTRALICE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ETITC".**

En consecuencia, se aprobó, el día 30 de abril de 2025, la Póliza de Seguro de Cumplimiento, a favor de Entidades Estatales, allegada por el contratista, teniendo en cuenta que ésta reúne las condiciones establecidas en el Contrato Citado **No. 416-2024.**

NO. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE (D,M,A)	HASTA (D,M,A)	
63-44-101016576	25/04/2025	CUMPLIMIENTO	16/12/2024	30/12/2025	$23.949.750
63-44-101016576	25/04/2025	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	16/12/2024	30/12/2025	$23.949.750
63-44-101016576	25/04/2025	PAGO DE SALARIOS	16/12/2024	30/06/2028	$11.974.375

Se deja constancia que la presente póliza fue consultada en la página https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ arrojando como resultado la consulta la imagen que se adjunta al presente escrito.



Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
63-44-101016576

Número de anexo:
4

Fecha de expedición:
viernes, 25 de abril de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL.

Tomador:
ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL

Inicio de vigencia:
lunes, 16 de diciembre de 2024

Fin vigencia:
viernes, 30 de junio de 2028

Valor total asegurado:
$ 59.871.875,00

Consultar de nuevo

En cumplimiento a la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021, expedida por Colombia Compra Eficiente y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para constancia se firmó el día 30 de abril de 2025.

Hno. Ariosto Ardila Silva
Rector

Anexo: Póliza 63-44-101016576 anexo 04
Proyecto: Néider Olave Garcia – Profesional Contratación
Revisa: Ariel Tovar Gómez – Vicerrector administrativo y Financiero